



JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, cinco (5) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO EJECUTIVO N° 68001 31 03 004 2020 00277 00.

En atención a la documental que antecede (consecutivos 100 a 104. Carpeta002CuadernoMedidas), relacionada con el levantamiento de las medidas cautelares de la parte demandada por encontrarse en proceso de reorganización ante la Intendencia Regional Cartagena de la Superintendencia de Sociedades, debe estarse a lo resuelto en el literal c), numeral 2º del auto dictado en la misma fecha por separado en el cuaderno inicial, mediante el cual se resolvió lo pertinente sobre las medidas materializadas y los dineros retenidos.

Notifíquese,

LUIS ROBERTO ORTIZ ARCINIEGAS

Juez

(2)

Firmado Por:

Luis Roberto Ortiz Arciniegas

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 004

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 755bb7c742e6829d6a0e726416c5efa4d160c337edb269ce336230a3a444a689

Documento generado en 05/12/2022 03:51:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>